

ADENDA 01-2019

MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD PREPAGADO

El presente documento contiene las modificaciones a las Condiciones Particulares del **PROGRAMA ONCOLÓGICO**.

PRIMERO: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente **ADENDA N° 01-2019**, se modifica al Contrato de Prestaciones de Servicios de Salud Prepagado el período de carencia de los programas oncológicos de la siguiente manera:

El plazo mínimo de permanencia en el programa para acceder a las coberturas detalladas en el Plan de Beneficios es de 90 días calendario para afiliados a partir de los sesenta y uno (61) años inclusive. Se contabilizan en forma individual por cada afiliado, a partir de la fecha de cobrada la primera cuota.

La modificación aplica para los programas Oncoclásico Pro y Oncoplus

SEGUNDO: INVARIABILIDAD DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia que las cláusulas del contrato primigenio que las partes declaran conocer y que no han sido modificadas expresa o tácitamente por la presente Adenda, permanecen inalterables y en plena vigencia y eficacia legal.

Firma del contratante: _____

Nombre del contratante: _____

DNI: _____